



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 26 de enero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00095/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AVC-DGSU/01-21-2022/021, de fecha 21 de enero de 2022, signado por el Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Venustiano Carranza, el C.P. Arturo Salmerón García, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Nancy Marlene Núñez Reséndiz y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0719/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
	28 ENE 2022
Recibió:	<u>Doel</u>
Hora:	<u>13:15</u>

C.P. Arturo Salmerón García, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

14-10-21
Nancy Marlene Nunez
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 21 de enero de 2022
Oficio No. AVC-DGSU/01-21-2022/021

C. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MEXICO
PRESENTE

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/72.9/2021 con fecha del día 21 de octubre de 2021, en el que se remite oficio MDPPOPA/CSP/0719/2021 mismo que hace de su conocimiento al punto de Acuerdo y Resolución, a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México donde se establezcan convenios de colaboración a fin de fortalecer el programa de cosecha de lluvia para el año 2022 con el objetivo de instalar sistemas de capacitación en las unidades territoriales donde reiteradamente se presenta un bajo suministro de agua potable.

Al respecto le comento que se tomaran las provisiones necesarias para la planeación, organización y ejecución de los programas relativos a la capacitación de cosecha de lluvia en nuestra Alcaldía para que se cuente con la suficiencia presupuestal y se puedan llevar las actividades.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

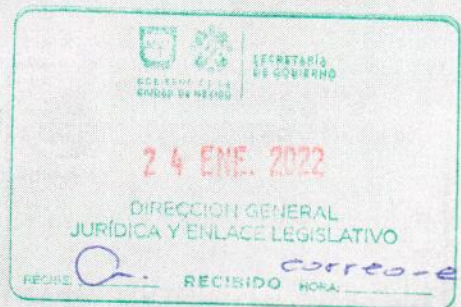
ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

C. P. ARTURO SALMERON GARCIA
dir.general.serviciosurbanos@ci.gob.mx

C. c. e. p. Ursula Moreno Garcia - LCP de Aspecto Sustentables - Para su conocimiento

REF. C-AVC-DGSU/10-26-2021/001 MT.1787

ASG/UMG



Francisco Del Paso y Troncoso 229, colonia Jardín Balbuena
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15950.
Teléfono 5764 94 00 Ext. 1127.



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS